



# POLITICA SOCIAL

**REGIDOR**  
RICARDO MARQUEZ RIVAS

# TRABAJO DE COMISIONES

COMO SE PUEDE  
CERCIORAR EN LA  
SIGUIENTE LINK

[HTTPS://TRANSPARENCIA.TLAJOMULCO.GOB.MX  
/TRANSPARENCIA/ARTICULO- 15/SESIONES-DEL-  
AYUNTAMIENTO](https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-15/sesiones-del-ayuntamiento)



La Comisión Edilicia de Política Social, que me honro en presidir fue instalada el 13 de octubre del dos mil veintiuno y desde entonces, ha sesionado una vez al mes ininterrumpidamente como lo dicta la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 27

# FUNDAMENTO

En calidad de presidente de la Comisión Edilicia de Política Social en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en el Artículo 27 de la Ley del Gobierno Municipal y el Artículo 61 del Reglamento del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



El Cabildo, integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores, es el órgano encargado de tomar las decisiones de gobierno en el Municipio, y los Regidores deben desempeñar sus funciones en beneficio de la comunidad y de acuerdo con la ley.

# ARTÍCULO 27

Los Regidores son miembros del Ayuntamiento y tienen la responsabilidad de participar en la formulación y ejecución de las políticas y programas del Municipio.

Las atribuciones y responsabilidades de los Regidores incluyen:

- Participar en las sesiones del Cabildo.
- Integrar y presidir comisiones.
- Colaborar en la elaboración de leyes y reglamentos.
- Proponer y evaluar políticas públicas.
- Representar al Municipio.
- Vigilar la administración municipal



# ARTÍCULO 61

“El Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores deberán asistir a las sesiones de Cabildo y a las comisiones a las que estén asignados. La falta de asistencia a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas, sin justificación válida, será causa de falta administrativa. La justificación de las inasistencias deberá presentarse por escrito ante el Secretario del Ayuntamiento, quien lo someterá a consideración del Cabildo para determinar la procedencia de la justificación. En caso de que se considere injustificada, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo con el Reglamento Interno del Ayuntamiento.”





Las comisiones en el gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga desempeñan un papel fundamental en la administración local, ayudando a gestionar y supervisar los diversos aspectos del gobierno municipal y facilitando una mejor toma de decisiones y rendición de cuentas.

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

## **Ricardo Márquez Rivas**

Presidente de la Comisión edilicia  
de Política Social

## **Regidora Silvia Ruiz Oliva**

Vocal

## **Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz**

Vocal

## **Regidora Adela García de la Paz**

Vocal

## **Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria**

Vocal

## **Regidor Ismael Espanta Tejeda**

Vocal

## **Regidora Amor Isabel Pérez Pérez**

Vocal

## **Regidora María Velia Reyes Lopez**

Vocal

## **Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz**

Vocal

# ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

RICARDO MARQUEZ RIVAS

UN TOTAL DE 12 ASISTENCIAS Y 73 PARTICIPACIONES

EJERCICIO  
SEPTIEMBRE 2023- AGOSTO 2024

	ASISTENCIA	PARTICIPACIÓN
SEP	✓	6
OCT	✓	6
NOV	✓	6
DIC	✓	6
ENE	✓	7
FEB	✓	6
MAR	✓	6
ABR	✓	6
MAY	✓	6
JUN	✓	6
JUL	✓	6
AGO	✓	6





**RICARDO MARQUEZ RIVAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL**

